



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEEVTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA
SEIS.

ON
de la dicha Poblaz. de las Aguilar, en virtud de acuerdo
de esta Ciudad a consecuencia de la pretension de D. Gerónimo
nimo Maxuinen de Lara a que se le conceda un sitio
en el lugar para edificar en el Casa de Habitación
de su familia. Acordó esta Ciudad por el Expediente
de al Señor Don Antonio de Nobres Jefe del Consejo
de Sumagema en el Real de Hacienda y Superintendente
de las Reales Obras de esta dicha Ciudad
para que en su razón informe lo que le parezca
conveniente y su licencia para su ejecución —
Como consta parece de otro acuerdo suyo in-
tervenido en el libro Capitulado con el que
me remito de este Rey el que se sigue que se
no en esta dicha Ciudad se hiciese a punto
un día de Marzo de este año de mil Setecientos
ochenta y seis años —

*Pedro Moreno
Benavente*

No hallo reparo en que la Ciudad haga la gracia que

